

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8011 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 12/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0000221, por auto de 15 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Época Internacional, S.A., con domicilio en c/ Fernando el Santo, n.º 3, de Madrid y cuyo centro de principales intereses está en c/ Fidel Bautista Sánchez, 22, del Polígono Industrial Los Villares de Villares de la Reina (Salamanca) y con C.I.F. número A-79102521.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es la entidad jurídica Rozas y Gallego, Asesores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en c/ Isabeles, n.º 2, Entreplanta, 37002 Salamanca y con dirección electrónica epocainternacional@asesoresconcurales.net para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 28 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120012087-1